

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 23 de junio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta Vecino el Olivar,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de julio del año 2025
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 20⁰⁰ hr.
- Lugar y dirección : Sede Villario
el Olivar

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Junta Vecino Villario el Olivar.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Karina Plaza Vera	15.445.057-2	Karina P.
2	Miriam Morales	11.055.116-9	Miriam
3	Juanito Prado	12.692.290-6	Juanito

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl